

ORIGINAL

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN (S) N°

609

Temuco

18 FEB. 2011

**VISTOS:**

- El Decreto Supremo N° 4 (V. y U) de 2009 que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional Extraordinario para la adquisición de viviendas económicas y prestamos de enlace a corto plazo a las Empresas Constructoras ;
- La resolución N° 1234 del 31.03.2009 , que aprueba Convenio suscrito con fecha 31-03-2010 entre Inmobiliaria SOCOVESA TEMUCO S.A. y El SERVIU Región de la Araucanía , que aprueba las Obras de Ejecución de un Programa de 300 viviendas en la Comuna de Temuco , localidad de Labranza , Proyecto Santa María ;
- La resolución N° 2096 del 29.05.2009, que aprueba préstamo de enlace a Constructora Socovesa por un monto de 28.500 UF;
- Las cartolas de preasignación de los respectivos subsidio D.S. 4 2009., ingresados por Inmobiliaria SOCOVESA S.A.;
- Las solicitudes de fecha 08-02-2011 de inmobiliaria SOCOVESA TEMUSO S.A. donde solicita cancelación de 1 operación de 300 , cuyas Escrituras se encuentran debidamente inscritas en el Conservador de Bienes Raíces correspondientes al conjunto habitacional SANTA MARIA DE LABRANZA Comuna de Temuco , según nomina que se detalla;

N°	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MONTO SUBSIDIO
1	12282507 - 6	LICAMAN	DÍAZ	ALEJANDRO FELIPE	380

- El Permiso de Edificación N° 2333 de fecha 20.11.2009 otorgados por la D.O.M. de TEMUCO ;
- La Recepción Definitiva N° 181 de fecha 27-05-2010 otorgados por la D.O.M. de TEMUCO ;
- Lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- El D.L. N° 1305 del 26.12.75, el D.S. N° 355 del 28.10.76, la resolución N° 459 de fecha 25.08.2009 , que designa al infrascrito en el cargo de Jefe Depto Operaciones Habitacionales de SERVIU Región de la Araucanía;

**RESOLUCIÓN:**

1.- Asignar los respectivos subsidios D.S. 4 (2009) , indicados en el visto e de la presente resolución :

2.- Autorizar el pago total de 44 subsidio habitacionales correspondientes a Subsidios Habitacionales D.S. 4 (V. y U.) 2009, de 380 UF. c/u, lo que equivale a un monto de **16.720,00 UF.** a favor de **INMOBILIARIA SOCOVESA TEMUCO S.A. , RUT 99.776.320-9, y que se desglosa como se indica :**

- Con **285,00 UF.** a **INMOBILIARIA SOCOVESA TEMUCO S.A. , RUT 99.776.320-9.**
- Con **95,00 UF.** a **SERVIU REGION DE LA ARUCANIA** , correspondiente a restitución del crédito de enlace otorgado según lo establecido en el visto e) de la presente resolución

3.-- El Depto. de Finanzas pagará el monto indicado en el Resuelvo anterior a la **INMOBILIARIA SOCOVESA TEMUCO S.A.** previa Orden de pago emitida por el Departamento Operaciones Habitacionales.

El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al ITEM 3301131..

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE**

ACO/LMC/WFO.  
TRANSCRIBIR A :

- SECRETARIA EJECUTIVA
- DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL
- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- UNIDAD PAGOS DESUBSIDIOS
- OFICINA DE PARTES



SERVIU IX Región